

na de la zona turística de Alboraya, desde el barranco de Carraxet al término municipal de Meliana, señaladas por la Orden ministerial de 26 de febrero de 1970, presentada por el Ayuntamiento de Alboraya.—Se declara conforme, confirmando la aprobación del referido Plan Parcial.

10. Tarragona.—Expediente sobre aplicación de la excepción segunda b), número 1, del artículo 69 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 para un «Proyecto de construcción de un complejo escolar en terrenos situados al Norte del término municipal, entre el acueducto de Les Ferreres y el barranco de Sant Pere», promovido por don Mariano Fernández Magaz, Director del Colegio La Salle, actuando en nombre de la Instrucción Popular, S. A., y presentado por el Ayuntamiento de Tarragona.—Fue aprobada dicha solicitud de excepción.

11. San Sebastián.—Recurso de reposición interpuesto por don José María Urruzola Loinaz contra la Orden ministerial de 26 de febrero de 1970, que desestimó dos recursos de alzada, uno de ellos suscrito por el recurrente contra la valoración dada por el Ayuntamiento de San Sebastián a los terrenos de los recurrentes al aprobar con fecha 25 de septiembre de 1969 a la parcelación de terrenos del polígono 19 de aquella ciudad.—Fue declarado inadmisibile por haber sido presentado fuera de plazo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados.

Madrid, 29 de julio de 1970.—El Director general, Antonio Linares Sánchez.

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CACERES

Por el presente se hace saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura con el número 196/70, a instancias de la Entidad aseguradora «Madina», contra resolución de la Comisión Técnica Calificadora, Angel Jiménez Martín y «Bymesa», por la Entidad demandante se ha interpuesto y formalizado recurso de suplicación contra la sentencia dictada por este Tribunal en los referidos autos, de lo que se da traslado al productor Angel Jiménez Martín, en ignorado paradero, a fin de que pueda impugnar meritado recurso en plazo de cinco días mediante escrito con la firma de Letrado, teniendo a su disposición en esta Secretaría, por referido plazo, copia del escrito de formalización del recurso.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Angel Jiménez Martín, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Cáceres a veinte de julio de mil novecientos setenta.—El Secretario.—3.529.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dieciséis de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en el expediente sobre declaración de fallecimiento de Montserrat Cirici Quera, hija de Alfonso y Teresa, nacida en Barcelona el día ocho de abril de mil novecientos veintinueve, que tuvo su último domicilio en Barcelona, de donde desapareció en diciembre de mil novecientos sesenta y siete; por el presente se hace público la incoación del referido expediente que han instado los padres de la desaparecida, don Alfonso Cirici Baley y doña Teresa Quera Graupera.

Barcelona, trece de junio de mil novecientos setenta.—El Juez.—El Secretario. Angel Uplano Bardón Rodríguez.—3.798-C. 1.º 13-8-1970

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor don Fermín Sans Villuendas Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de Barcelona, por providencia del día de la fecha, dictada en los autos número 213 de 1970, de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía seguidos a instancia de don Francisco Riera Matéu, que viene representado por el Procurador don Luis Riba Degollada, contra:

1.º Ignorados herederos de don Francisco Riera Borrell.

2.º Personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar las declaraciones que se solicitan en la súplica de la demanda y contra...

3.º Cuantas personas detentan los bienes comprendidos en la herencia fideicomitida de los consortes don Miguel Riera Sort y doña Ramona Borrell Barril, y contra...

4.º Don Eugenio Figuerola Amat, mayor de edad, soltero, labrador, vecino de Montclar, Municipio de Donceil, provincia de Lérida, con domicilio en «Casa Riella», sobre reclamación de derechos hereditarios, mediante la presente se emplaza a este último demandado, don Eugenio Figuerola Amat, a fin de que dentro del término de nueve días comparezca en dichos autos, personándose en forma y apercibiéndole que en caso contrario le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Haciéndole saber igualmente que si no se opusiere el actor podrá utilizar en este pleito la declaración de pobreza que en su favor fue hecha en otro anterior seguido en este mismo Juzgado contra los tres primeros demandados mencionados.

Barcelona, diecisiete de junio de mil novecientos setenta.—El Secretario.—3.780-C.

MADRID

Don Manuel García Miguel, accidentalmente Magistrado, Juez de Primera Instancia número 30 de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 352 de 1970, se siguen autos de quiebra necesaria a instancia de don Eduardo Barreiros Rodríguez, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Madrid, calle de María de Molina, número 1; representado por el Procurador don Luciano Rosch Nadal, en los que por auto de esta fecha se ha declarado en estado legal de quiebra necesaria a la entidad mercantil «Clínica San Blas de Especialidades Otorrinolaringológicas, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle de Eduardo Dato, número 9—cuantía 35.888.828,04 pesetas—, y en su parte dispositiva contiene el siguiente particular:

«Publíquese la parte dispositiva de este auto por edictos en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, requiriendo en los edictos a las personas que tengan en su poder alguna cosa de la pertenencia de la entidad quebrada para que lo manifiesten al Comisario, bajo apercibimiento de ser considerados cómplices de la quiebra y previniendo a los que adeuden cantidades a la misma a que las en-

treguen al depositario bajo los apercibimientos legales.»

Todo lo que se hace público a medio del presente, haciendo constar que ha sido nombrado Comisario de la quiebra don Manuel Martínez Guillén, comerciante matriculado en esta capital, con domicilio en la calle de Argensola, número 9, y Depositario don Manuel de Lara y Osio, con domicilio en esta capital, calle de Hermosilla, número 26.

Dado en Madrid a veintiocho de julio de mil novecientos setenta.—El Juez, Manuel García Miguel.—El Secretario.—2.715-3.

Don Segismundo Martín Laborda, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de esta capital y accidentalmente de este número uno Decano.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 74/70, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria a instancia de doña Ana María Fernández Taladril, mayor de edad, casada, natural de Molledo (Santander) y domiciliada en Génova (Italia), en solicitud de que se declare el fallecimiento del esposo de dicha solicitante, don Ezequiel Fernández González, que siendo vecino de Madrid se marchó a Asturias en septiembre de 1937, con ocasión de la pasada Guerra Civil española, sin que volviera a regresar a su domicilio, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público por medio del presente a fin de que cuantas personas puedan conocer la existencia o paradero del referido don Ezequiel Fernández González puedan comunicarlo a este Juzgado.

Dado en Madrid a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta.—El Juez, Segismundo Martín Laborda.—El Secretario.—3.791-C. 1.º 13-8-1970

Don Francisco López Quintana, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dieciséis de los de esta capital, y accidentalmente encargado del número doce de la misma.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autof de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbez, en nombre y representación de «Comercio e Industria Alaveses del Automóvil, S. A.», contra don Manuel Lavín Abascal, en reclamación de cantidad, en cuyos autos por proveído de este día se acordó sacar a pública y primera subasta, por término de ocho días, el bien que a continuación se describe, embargado al demandado:

Los derechos de propiedad que al demandado le pudieran corresponder en el piso primero, letra A, de la calle del General Franco, número veinte, de esta capital.

Condiciones

A tal fin se hace saber a los licitadores que dicha subasta se verificará el día ocho de octubre próximo, y hora de las once de su mañana, ante la Sala Audiencia de este Juzgado; que el tipo de subasta es el de tasación de dichos derechos, ascendente a ciento setenta y cinco mil pesetas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos la cantidad del diez por ciento al menos del precio de tasación, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta.

Y para general conocimiento y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a veintinueve de julio de mil novecientos setenta.—El Juez, Francisco López Quintana.—El Secretario.—2.727-3.

VALENCIA

Don Angel Querol Giner, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado bajo el número 337 de 1968 a instancia del Procurador don Antonio García-Reyes Carrión, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, contra don Vicente Ruiz Ferrer, en reclamación de cantidad, se ha acordado en providencia del día de hoy sacar a la venta en pública subasta, en los locales que se indicarán, por término de veinte días, las fincas siguientes:

Lote primero

Dieciocho áreas de tierra arrozal, en término del Puig, partida del Corralet, lindante: Norte, Agustín Esteve Campos; Sur, camino de la Palmera; Este, Sixto Arenal Plantada, y Oeste, Nolasco Feaces Rodrigo. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 315, libro 33 del Puig, folio 5, finca 4.190, inscripción 9.ª. Tasada en ciento tres mil pesetas (103.000).

Lote segundo

Treinta y siete áreas ochenta centiáreas de tierra arrozal en el término del Puig, partida de Sequiol de Fornet, con linderos: Norte, camino de la Palmera; Sur, José Ruiz Civera; Este, Francisco Oriola Rodrigo, y Oeste, Vicente López Esteve. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 294, libro 30 del Puig, folio 6, finca 4.196, inscripción novena. Tasada en doscientas doce mil pesetas (212.000).

Lote tercero

Cuarenta áreas de tierra arrozal en el término del Puig, partida del Arter, con linderos: Norte, Pascual Alapont Besó; Sur, camino del Mar; Este, Vicente Ruiz Ferrer, y Oeste, herederos de Joaquín Ruiz Gómez. Tasada en doscientas noventa y cinco mil pesetas (295.000). Inscripción tomo 294, libro 30 Puig, folio 47, finca 4.197.

Lote cuarto

Veinticuatro áreas de tierra arrozal en término del Puig, partida Alter de Peris, con linderos: Norte, viuda de Agapito Carsi Silla; Sur, camino del Mar; Este, Emilia Martí Lacueva, y Oeste, Vicente Ruiz Ferrer. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 294,

libro 30 del Puig, folio 10, finca 4.198, inscripción 9.ª. Tasado en ciento ochenta y dos mil pesetas (182.000).

Lote quinto

Cinco hanegadas, igual a cuarenta y una áreas cincuenta y cinco centiáreas, de tierra viña regadio plantada de naranjos, en término de Museros, partida de Sarsoba; lindante: Norte y Este, con tierras de los herederos de doña Amalia Benedito; Sur, las de Francisco Estopiñá, y Oeste, con otras de Vicente Ruiz Ferrer. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 124, libro 7 de Museros, folio 244, finca 503, duplicado, inscripción 5.ª. Tasada en quinientas veinticinco mil pesetas (525.000).

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiocho de septiembre próximo, a las once horas, se han fijado las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del valor del lote o lotes en que desean tomar parte.

Segunda.—No se admitirá postura que no cubra el precio de tasación, pudiendo adjudicarse el remate con la facultad de cederlo a un tercero.

Tercera.—Los títulos de propiedad, consistentes en la certificación de cargas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para su examen por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos sin derecho a exigir otros.

Cuarta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la obligación de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga por la subasta.

Dado en Valencia a veintiocho de julio de mil novecientos setenta.—El Juez, Angel Querol Giner.—El Secretario.—8.799-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

GOMEZ CAMPOS, Rafael; hijo de Salvador y de Concepción, natural de Casablanca (Marruecos), de veintidós años, estatura 1,690 metros, domiciliado últimamente en calle San Cosme, número 589, Prat de Llobregat; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 412 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juzgado de la citada Caja.—(2.360.)

VELASCO GARCIA, Mario; hijo de Isidro y de Eugenia, natural de Madrid, soltero, representante, de treinta y tres años, estatura 1,700 metros, pelo rojo, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano; encartado en la causa número 86 de 1970 por supuesto delito de desertión.—(2.381);

FERNANDEZ LOPEZ, Eduardo; hijo de Eduardo y de Ana María, natural de Albacete, soltero, camarero, de veintidós años, estatura 1,700 metros, pelo castaño,

cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba poblada, color sano; encartado en la causa número 77 de 1970 por supuesto delito de desertión.—(2.382); y

GUERRERO PALOMO, Manuel; hijo de Rafael y de Amparo, natural de Sevilla, soltero, pintor, de veintidós años, estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano; encartado en la causa número 78 de 1970 por supuesto delito de desertión; comparecerá dentro del término de veinte días ante el Juzgado Permanente del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta.—(2.383.)

SIRES CARRASCO, Fernando; hijo de Fernando y de Ana, de veintitrés años, natural de Sevilla, casado, chófer, estatura 1,70 metros, pelo castaño, color normal, ojos verdes, nariz chata, barba abierta, boca normal, frente normal, cejas rectas, estrabismo en ojo derecho, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Perdiz, número 18, 1.º izquierda; procesado en la causa número 73 de 1970 por presuntos delitos de desertión y fraude; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2, en Sevilla.—(2.384.)

IRIARTE ZABALETA, José; hijo de Domingo y de María, natural y vecino de Rentería (Guipúzcoa), con domicilio en Barrio Castaño B, número 10, piso 1.º, soltero, pintor, de veinticinco años, estatura 1,65 metros, pelo negro, cejas al pelo, pupilas marrones, nariz recta, barba abierta, boca normal, color sano, frente despejada y aire marcial; procesado en la causa número 35 de 1969.—(2.385); y

LARRINAGA OLEAGA, Pedro; natural de Bermeo (Vizcaya), vecino de Eibar (Guipúzcoa), calle Urquibajo, 29, hijo de Juan y de Maura, nacido el 8 de diciembre de 1947, grabador, soltero, estatura 1,805 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz normal, barba y boca normales, color sano y frente despejada; procesado en la causa número 157 de 1969 por supuestos delitos de hurto de uso, robo y otros, y en la causa número 60 de 1970 por presunto delito de desertión; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado Militar Eventual de Vitoria.—(2.386.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Cédula de citación

En virtud de providencia de hoy, dictada en juicio verbal de faltas número 54/76, por imprudencia (lesiones y daños) dimanante de diligencias previas número 22/70, por la presente se cita a los presuntos perjudicados por lesiones: Mohamed Noamizain, Mohamed Basig, Gamunir Mohamed Moamizain, Ahmed Chaib Allal, Lamare Handi Mehmed, Thami Absdelan Amar, Wazzoh Acmet Llando, Admed Mohamed Mellar, por daños y presunta responsable civil subsidiaria la Compañía «Fa. Deutsche Touring Ges. mbH», de Francfort-Main, aquellos cuyo último domicilio lo tuvieron en Nador (Marruecos), y esta última en Am Romerhof 17 Alemania, y (actual) paradero de todos en la actualidad desconocido, a fin de que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal, calle del Centro, el día 7 de septiembre próximo, a las once horas, para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, con los medios de prueba de que intenten valerse, previniéndoles que de no comparecer ni alegar justa causa que lo impida les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Huércal-Overa, 8 de julio de 1970 — El Secretario — 2.407